



primero de Enero de mil ochocientos y cuarenta: Se  
 reunieron en la sala capitulante de esta, siendo las die-  
 ces y a la mañana siguiente de citacion anterior  
 por el Sr. D. Jose Antonio Alcalde y Jefe de Justicia, D. Jose Gu-  
 rtiaga, y D. Joaquin Guillen Teniente de Alcalde, D.  
 Antonio Garcia Sotillo, D. Diego Cortes y Castro, D. Juan  
 Pineda, D. Juan Martin, D. Juan Rio, D. Antonio Jimenez  
 D. Diego de Moya Registrador, y D. Don. Guillen Pastor.  
 Señores que han concurrido, y no D. Luis Torrens, y  
 D. Jose Mariano Ferrandez tambien Registrador por  
 haber manifestado al Aguacil Cortes que el pri-  
 mero de habita anterior, y el segundo conforme a efecto  
 de Provisiones de Sr. D. Diego para el vicario proximo  
 que hoy ha principio conforme a lo prevenido en la  
 Ley de ocho de Enero de mil ochocientos y cuarenta  
 y cinco, que lo son segun consta del anterior Oficio  
 que hire por cabida de este libro de decimas que ha  
 sido el Sr. Jefe superior Obispo de esta Diocesis con  
 fecha veintegros del anterior año, y ademas de que  
 se acordó por los Sr. Alcalde y Teniente de Justicia para  
 el presente, que lo son D. Jose Antonio, D. Jose Garcia  
 y Gurtiaga, y D. Jose Moya Ferrandez, y por el Sr. D.  
 Antonio Sotillo, D. Juan Ferrandez, D. Luis Torrens, Gar-  
 cia, D. Jose Martin Jimenez, y D. Sebastian Sancha  
 de la Roca, juntamente con los que eran en el

